*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 2188

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED – ID N° 405.411.**

Asunción, 20 de octubre de 2022.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED – ID N° 405.411., y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorando DLIC N° 1757/2022 del 11 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED – ID N° 405.411, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el proceso de contratación referido fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1696 del 31 de agosto de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 29 de septiembre de 2022, han presentado ofertas las firmas MARE PARAGUAY S.A.

Que, luego del análisis de rigor, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Ing. Gustavo Cuevas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y, la Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, finalizado el 11 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Lic. Mónica Ayala Ramos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2188*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED – ID N° 405.411.**

Asunción, 20 de octubre de 2022.



Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes:

*"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: MARE PARAGUAY S.A." [sic].*

Conforme al reporte del PAC, el llamado abarca el ejercicio fiscal (2022), con una inversión prevista de guaraníes cuatrocientos veinte millones (Gs. 420.000.000), la cual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4621 del 05 de agosto de 2022.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente la emisión del acto administrativo que adjudique a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED – ID N° 405.411.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 834 del 18 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** **ADJUDICAR** a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED – ID N° 405.411.**, a la firma **MARE PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Lic. Mónica Ayala Solís, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2188*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED – ID N° 405.411.**

Asunción, 20 de octubre de 2022.



| N° | EMPRESA | ITEMS | MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | MARE PARAGUAY S.A. | 1 y 2 | 420.000.000 |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido):** Guaraníes cuatrocientos veinte millones.

**Artículo 2°** Se anexa y forma parte de la presente resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y sus Anexos.

**Artículo 3°** **DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del contrato respectivo, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

**Artículo 4°** **ESTABLECER** que el contrato con las empresas adjudicadas sea suscrito por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Artículo 6°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 20 OCT. 2022 MSP BS - DOC HORA: 15:27

Lic. Mónica Ayala Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

231215/22

.../// 